



Implementación del Sistema de Control Interno -SCI

Octubre 2018

“Es el conjunto de acciones, actividades, planes, política, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan las autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública”.

Se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría General de la República.

La responsabilidad de la implementación es NUESTRA

*Es un **proceso integral** efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar **seguridad razonable**, de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos gerenciales.*

Fuente: Normas de Control Interno, aprobadas con RC N° 320-2006-CG.

El 15% de peruanos tiene una alta propensión a los actos de corrupción

Según el índice preparado por El Comercio-Ipsos, la mitad de los peruanos tiene una propensión media o alta a la corrupción

El hallazgo es contundente: **15 de cada 100 peruanos son altamente propensos a la corrupción, mientras 35 lo son en menor medida.** Solo la mitad restante no muestra propensión alguna hacia actos corruptos.

“Es un claro indicio de qué tan embebidos podemos estar de corrupción en la vida cotidiana. Pensamos que la corrupción es el Caso Lava Jato o Hinojosa, pero la corrupción está en nuestras experiencias, en nuestra tolerancia y en nuestra percepción diaria”, explica Lucía Wiener, directora de proyectos de investigación social de Ipsos Perú.

Más de la mitad de peruanos tolera conductas que trasgreden las normas y la tercera parte reconoce que ha tenido experiencias cercanas de corrupción. Propinas, favores o intercambios pasan, así, de ser la excepción a convertirse en el caldo de cultivo para redes de corrupción.



NORMATIVA

2006

Ley N° 28716
Ley de Control Interno

R.C. N° 320-2006-CG
Normas de Control Interno para
entidades del Estado

2009

D.U. N° 067-2009
Se modifica el artículo
10° de la Ley 28716

2015

Ley N° 30372
Quincuagésima Tercera Disposición
Complementaria de la Ley de Presupuesto del
Sector Público para el Año Fiscal 2016

D.S. 400-2015-EF
Aprueban los procedimientos para el
cumplimiento de metas y la asignación de
los recursos del Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal del año 2016

2017

R.C. N° 004-2017-CG
Guía para la implementación y
fortalecimiento del control interno
en las entidades del Estado

R.C. N° 458-2008-CG
Guía para la implementación
del Sistema de Control
Interno

2008

Ley N° 29743
Modifica el artículo 10° de
la Ley 28716 y deroga el
DU N° 067-2009

2011

R.C. N° 149-2016-CG
Aprueba la Directiva N° 013-2016-
CG/GPROD "Implementación del Sistema
de Control Interno en las entidades del
Estado"

2016

Octubre
2018

Componentes



1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión



Componentes



COMPONENTES	PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO	NORMAS DE CONTROL INTERNO (2006)
Ambiente de Control	Principio 1: La Entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	1. Filosofía de la Dirección 2. Integridad y valores éticos
	Principio 2: La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno	
	Principio 3: La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas.	3. Administración Estratégica 4. Estructura organizacional
	Principio 4: La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes	5. Administración de los recursos humanos 6. Competencia profesional
	Principio 5: La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno	7. Asignación de autoridad y responsabilidad 8. Órgano de Control Institucional
Evaluación de Riesgos	Principio 6: La entidad define los objetivos con suficiente claridad para la identificación y evaluación de los riesgos relacionados	1. Planeamiento de la administración de riesgos
	Principio 7: La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar como se deben gestionar	2. Identificación de los riesgos 3. Valoración de los riesgos 4. Respuesta al riesgo
	Principio 8: La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	
	Principio 9: La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno	
Actividades de Control	Principio 10: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables	1. Procedimientos de autorización y aprobación
		2. Segregación de funciones
		3. Evaluación costo - beneficio
		4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
		5. Verificaciones y conciliaciones
		6. Evaluación de desempeño
7. Rendición de cuentas		
Principio 11: La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	10. Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones	
Principio 12: La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	8. Documentación de procesos, actividades y tareas 9. revisión de procesos, actividades y tareas	

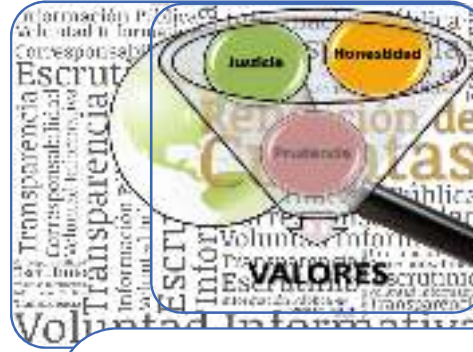
COMPONENTES	PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO	NORMAS DE CONTROL INTERNO (2006)
Información y Comunicación	Principio 13: La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	1. Funciones y características de la información
		2. Información y responsabilidad
		3. Calidad y suficiencia de la información
4. Sistemas de información		
5. Flexibilidad al cambio		
6. Archivo institucional		
Actividades de supervisión	Principio 14: La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el SCI.	7. Comunicación interna 9. Canales de comunicación
	Principio 15: La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	8. Comunicación externa
Actividades de supervisión	Principio 16: La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	A. Actividades de prevención y monitoreo
	Principio 17: La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo a la alta dirección	B. Seguimiento de resultados C. Compromisos de mejoramiento

Objetivos del Sistema de Control Interno



OPERACIONALES

- a) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones y calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.



DE CUMPLIMIENTO

- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- d) Promover la rendición de cuentas.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.



DE INFORMACION

- e) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

En otras palabras: ¿Qué logramos al implementar el SCI?



Lograr sin desvío los objetivos y metas establecidos por el Centro Vacacional Huampaní

- OEI.01 "Mejorar la calidad de los servicios que se brinda a las entidades públicas, privadas y población en general"
- OEI.02 "Fortalecer la Gestión Institucional del CVH con un enfoque de resultados"
- OEI.03 Mejorar la gestión de riesgos y desastres



En otras palabras: ¿Qué logramos al implementar el SCI?

✓ Fomentar la práctica de los valores que definen al Centro Vacacional Huampaní:

Integridad:

- ✓ Es obrar con rectitud y apego a los principios. La **integridad** personal requiere **valor**.

Vocación de servicio orientado al cliente

- ✓ Es el deseo y trabajo para satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos, externos y socios estratégicos, servirles con proactividad, sensibilidad social, agilidad y claridad en la información.
- ✓ La **calidad** significa aportar **valor** al cliente, esto es, ofrecer unas condiciones de uso del producto o servicio superiores a las que el cliente espera recibir y a un precio accesible.

Honestidad

- ✓ Cumplimos con la ley, las normas y políticas organizacionales, hacemos buen uso de la información y entendemos el significado de confidencialidad, somos personas transparentes y sentimos lealtad hacia nuestra organización.

Compromiso

- ✓ Damos lo mejor de cada uno de nosotros para el logro de los objetivos, nos esforzamos por el cumplimiento de las metas de la compañía y asumimos el reto permanente de atender los requerimientos con la mejor actitud.



¿Qué me ayuda a ser honesto?



- Respeto
- Decencia
- Justicia
- Pudor
- Dignidad
- Veracidad



En otras palabras: ¿Qué logramos al implementar el SCI?

✓ Fomentar la práctica de los valores que definen al Centro Vacacional Huampaní:

Lealtad

- ✓ Es cumplir con lo que uno se ha comprometido aún en circunstancias adversas. Es permanecer fiel a los principios, a las políticas y a los procesos en el desarrollo de nuestras labores.

Inclusión

- ✓ En las relaciones laborales todos somos importantes, por lo cual todos debemos participar en conseguir los logros corporativos.

Perseverancia:

- ✓ Es el aliento o fuerza interior que nos permite llevar a buen término las cosas que emprendemos, si creemos en lo que hacemos y nos amamos de paciencia para sortear los obstáculos que se nos presentan en el camino.

Innovación

- ✓ Es sinónimo de cambio, la empresa innovadora es la que cambia, evoluciona, hace cosas nuevas, ofrece nuevos productos y adopta, o pone a punto, nuevos procesos de producción y/o servicio.

LEALTAD

- Lealtad significa fidelidad, franqueza, nobleza, honradez, sinceridad y rectitud. Sólo se es leal si se es fiel. Es imposible pensar en lealtad sin que vaya unida a la fidelidad. Pero no basta ser fiel para ser leal.




"El único Estado estable es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley".

Aristóteles



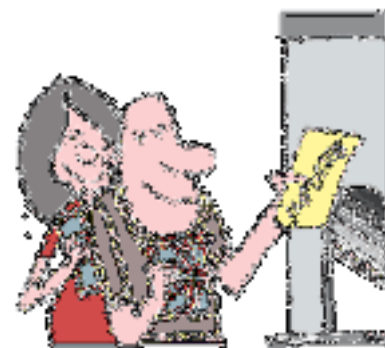
INNOVACIÓN

Es poner en práctica nuevas ideas que resulten en una mejora, una utilidad o un valor, es decir la innovación es la implementación rentable de una nueva idea.

INNOVACIÓN = Nuevas Ideas X Implementación = Valor

En otras palabras: ¿Qué logramos al implementar el SCI?

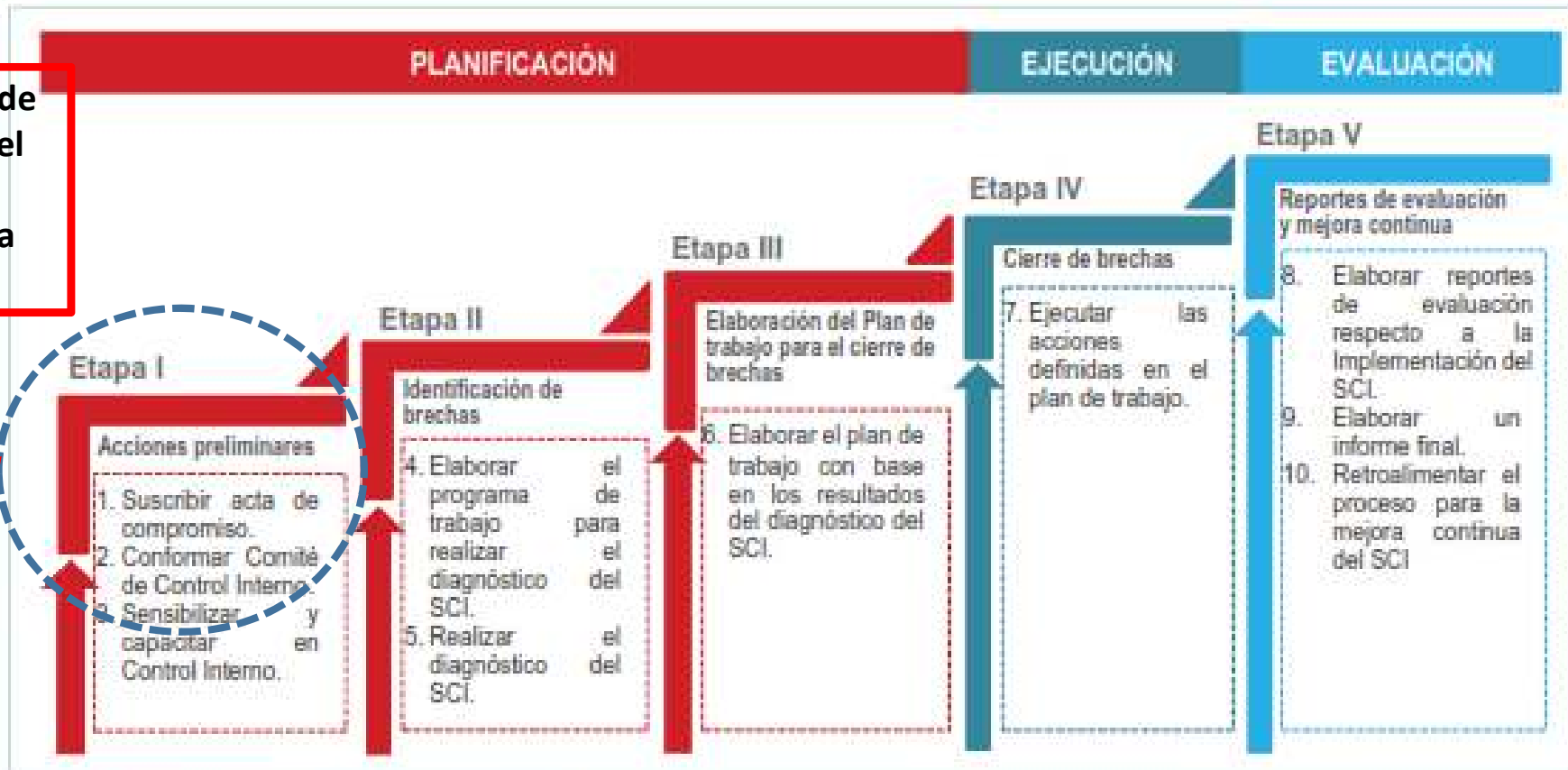
- Reducir riesgos de corrupción
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios
- Lograr mayor eficiencia, eficacia, transparencia en las operaciones
- Proteger los recursos y bienes del Estado y su adecuado uso
- Asegurar el cumplimiento del Marco Normativo
- Contar con información confiable y oportuna
- Promover el desarrollo organizacional
- Generar cultura de prevención



Fases o etapas

Modelo de implementación del SCI

Después de 12 años, el CVH, se encuentra aquí



Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

Mide el nivel de maduración de la implementación del SCI. Mientras más alto sea su valor, mayor es el nivel de maduración

- Control Interno inexistente (0): Las condiciones del elemento de control no existen
- Control Interno inicial (1): Las condiciones de control existen pero no están formalizadas
- Control Interno intermedio (2): Las condiciones del elemento de control existen y están formalizadas
- Control Interno avanzado (3): Las condiciones de control existen, están formalizadas, están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento
- Control Interno Óptimo (4): Las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas, están operando, existe evidencia documental de su cumplimiento y muestran eficiencia y eficacia
- Control interno Mejora Continua (5): Las condiciones del elemento de control permiten la evaluación periódica y los ajustes necesarios para el mejoramiento continuo.

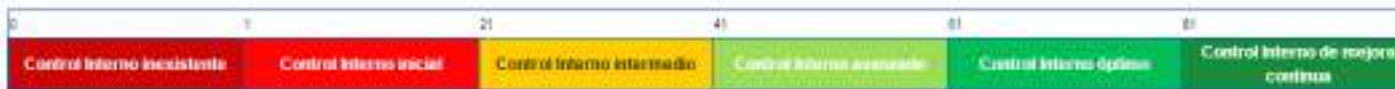
Medición de la Madurez del Control Interno -MCI



Entidad: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Periodo: 2014

PUNTAJE 18.26	RANGO DE CLASIFICACIÓN Control Interno inicial
------------------	---



1. Planificación

- Compromiso de la Alta Dirección
- Constitución de Comité responsable de la conducción del proceso
- Formulación del diagnóstico o situación del SCI

2. Ejecución

- Formulación de Plan de Trabajo
 - Nivel 1: Sobre la entidad (Políticas y Normativas para salvaguarda de los Objetivos Institucionales)
 - Nivel 2: Sobre los procesos críticos (Identificación de riesgos que amenazan el cumplimiento de los Objetivos)
- Evaluación de los controles existentes para el cierre de brechas

3. Evaluación

- Reportes para la evaluación continua

- Identificación de brechas:
 - Comprende las actividades preparatorias para la elaboración del diagnóstico de Control interno y conocer el estado en que se encuentra la implementación.
- Actividades:
 - Identificamos brechas
 - Realizamos el diagnóstico del SCI

Ejemplo: A la fecha solo hemos firmado el Acta de Compromiso y conformado el Comité pero no hemos creado el ambiente de control ni realizado la identificación ni valoración de riesgos.

- Cierre de brechas
 - Se cumple con el Plan de Trabajo formulado para el cierre de brechas identificadas
 - Se implementan las acciones, traducidas en Protocolos, Lineamientos, Políticas por componentes de SCI
- Actividades
 - Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo
- Ejemplo

- Reportes de Evaluación y Mejora Continua
 - Se viabiliza la evaluación periódica del SCI implementado
 - Elaboramos reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI
 - Elaboramos un informe final
 - Retroalimentamos el proceso para la mejora continua.

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Control Interno



Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información de la implementación del SCI, en el aplicativo SISECI, de conformidad a lo dispuesto por la CGR mediante la Directiva N° 013-2016-CG/DPROCAL.

El presidente del Comité de Control Interno es responsable del registro de la información y es ejecutado por el líder del equipo operativo.

Nro.	Código Entidad	Nombre Entidad	Actividad												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	0102	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	

Mostrando 1 de 1 resultados

Legenda

Actividad	Nombre Actividad
Actividad 1	ACTA DE COMPROMISO
Actividad 2	COMITE DE CONTROL INTERNO (DOCUMENTO DE APROBACION O MODIFICACION)
Actividad 3	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO (PROGRAMA / PLAN)
Actividad 4	PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL SCI
Actividad 5	INFORME DEL DIAGNOSTICO DEL SCI
Actividad 6	PLAN DE TRABAJO DEL SCI
Actividad 7	REGISTRO DE AVANCES
Actividad 8	REPORTES DE EVALUACION RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DEL SCI (EJECUTADOS POR LA PROPIA ENTIDAD)
Actividad 9	INFORME FINAL DE IMPLEMENTACION DEL SCI
Actividad 10	PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SCI
Actividad 11	DIFUSION DEL SCI AL INTERIOR DE LA ENTIDAD (EVIDENCIAS)
Actividad 12	ACTAS DE SESION DEL COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

Icono	Respuesta
✓	SI
✗	NO
	Sin responder



SISECI

La Contraloría General de la República concluye

- El sistema de control interno y la gestión de riesgos son herramientas de gestión pública y es responsabilidad del titular y de la alta dirección la implementación e incorporación como parte de la gestión de la entidad.
- El sistema de control interno se inserta en el marco de la modernización de la gestión pública y contribuye a fortalecer dicho proceso orientado a la gestión para resultados y un mejor servicio al ciudadano, siendo necesario la gestión por procesos.
- El Sistema de Control Interno se basa en el modelo contenido en el marco estructurado COSO 2013 y es diseñado para enfrentar a los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos.
- Es necesario fortalecer el programa de sensibilización y difusión del control interno para interiorizar el SCI como herramienta de gestión que involucra a todo el personal y que promueve el cambio de actitud y cultura favorable al control.
- El Sistema de control interno y la gestión de riesgos está comprendida como parte de los objetivos de la política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada con DS N° 092-2017-PCM.
- El Sistema de control interno y la gestión de riesgos son aspectos importantes dentro de la estrategia de integridad pública de lucha contra la corrupción que promueve el OCDE como buenas prácticas que deberá adoptar nuestro país que aspira a ser miembro de dicho organismo.

Qué más debemos saber



CONTROL GUBERNAMENTAL

Consiste en:



Fuente: Art. 6 Ley N° 27785

Qué más debemos saber

CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

Es un modelo de gestión orientada a resultados y al servicio del ciudadano o hacia la generación de valor público

Es un proceso sustentado en cinco componentes:

1. Políticas Públicas, planes estratégicos y operativos.
2. Presupuesto para resultados.
3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
4. Servicio civil meritocrático.
5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

1. Las entidades estén en capacidad de:

Establecer objetivos claros y articulados a nivel sectorial, así como territorial, expresados en metas de producción.	Reasignar los recursos presupuestales para maximizar los niveles de producto y resultados esperado. Es decir, formular el presupuesto en función de los objetivos establecidos en los planes.	Desarrollar y Optimizar los procesos de producción (cadena de valor) y soporte, que permitan brindar bienes y servicios públicos de calidad esperados y con la mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.	Reordenar o reorganizar las competencias y funciones contenidas en la estructura funcional actual adecuándolos a una organización basada en procesos de la cadena de valor.	Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que le permitan monitorear resultados
---	---	---	---	--

2. Las entidades deben lograr mayor transparencia y participación ciudadana, desarrollar y emplear intensivamente las TICs, coordinen y cooperen entre sí y fomenten un cambio cultural que permita sostener el proceso de modernización y la necesidad de entender el cambio de la gestión pública hacia una gestión por resultados.

Qué más debemos saber

LA GESTIÓN POR PROCESOS Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL

INTERNO

La Gestión por Procesos es una forma de organización diferente de la clásica organización funcional.

Conjunto de actividades que interactúan de forma planificada, las cuales transforman elementos de entrada (insumos, recursos, etc.) en resultados (productos/servicios).

POR QUÉ IMPLEMENTAR UNA **GESTIÓN POR PROCESOS**?

Porque **aporta** una nueva visión y herramientas con las que se puede **mejorar y rediseñar el flujo de trabajo** para hacerlo **más eficiente y adaptado** a las necesidades de los ciudadanos

Porque la **Gestión por Procesos facilita la identificación de Riesgos** que pudieran presentarse en cada proceso. Los riesgos identificados son manejados mediante la Gestión de Riesgos la cual contribuye al logro de los objetivos

GRAFICA DE PROCESOS PRE - IDENTIFICADOS EN EL CVH



En consecuencia, la Gestión por Procesos y la Gestión de Riesgos facilitan la implementación del Sistema de Control Interno

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

